

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA PERMANECER EN EL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL

**LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL DE LOS CENTROS
DE FORMACIÓN FAMILIAR DE MEDELLÍN - CEFF**
NIT: 890.982.002-7

Dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 6 del párrafo 2 del artículo 364-5
del Estatuto Tributario

CERTIFICAN

1. Que Centros de Formación Familiar de Medellín – CEFF, con el NIT 890.982.002-7 ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, para permanecer en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y complementarios.
2. Que, de acuerdo con la declaración de Renta, Los Centros de Formación Familiar de Medellín – CEFF, NIT 890.982.002-7, cumplió con la obligación de presentarla por el año gravable 2024 dentro de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional.
3. Que la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de Los Centros de Formación Familiar de Medellín –CEFF, NIT. 890.982.002-7

La presente certificación se expide en la ciudad de Medellín a los 9 días del mes de junio de 2025 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.



YOLANDA OCHOA DE LONDOÑO
Representante Legal
C.C.42.745.240 de Itagüí



MARLENY AMPARO CANO HOYOS
Revisora Fiscal
C.C. 43.077.951
T.P. 44818 – T